



DELEGACION GRANADINA AJEDREZ

CIRCULAR Nº 7/2025

NORMAS PARA EL PRESTAMO DE MATERIAL POR LA DELEGACION

La directiva de la Delegación Granadina de Ajedrez informa sobre el uso y préstamo de material para torneos o eventos que no organice la delegación.

1º -La petición de juegos o relojes, tendrá que ser solicitada mediante un email por el club organizador del evento con al menos tres días de antelación.

2º El club organizador será responsable de la recogida y entrega del material así como de la pérdida o deterioro que pudiera sufrir.

3º En el email se debe indicar la fecha del evento y la cantidad de material que se necesita así como la persona que se hace responsable de recogerlo.

4º Una vez concluido el evento, el organizador tiene tres días para la devolución del material que deberá llevar donde lo recogió, a no ser que se le indique otra cosa. El incumplimiento del tiempo de devolución conllevará una sanción de 50 Euros por semana de retraso.

5º- Si alguna persona, escuela, instituto de la provincia de Granada, quisiera realizar unas jornadas o igualmente organizar un torneo, solo se dejará el material siempre y cuando cumpla las condiciones anteriores.

6º- En el caso de los árbitros que soliciten material para las escuelas deportivas, jornadas de ajedrez...serán ellos los responsables de este.